

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de errores de la Orden de 17 de enero de 1972 por la que se convoca concurso de méritos 1/1972 para la provisión de vacantes en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de fecha 18 de febrero de 1972, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 2782, en el apartado a) de la base primera de la Orden, tercera línea, donde dice: «...en el Ministerio del que dependen...», debe decir: «...en el Ministerio del que dependen...».

En la página 2785, en la relación de vacantes correspondientes al Ministerio de Educación y Ciencia, en el apartado «Número de vacantes» se ha omitido el número correspondiente a la de HV-Huelva, que debe decir: «1-HV-Huelva...».

En la misma página, en las vacantes relacionadas del mismo Ministerio de Educación y Ciencia, en las correspondientes a Las Palmas de Gran Canaria, donde dice: «2-GO-Las Palmas...», debe decir: «2-GC-Las Palmas...».

En la misma página, línea 34, en los méritos preferentes de una de las vacantes correspondientes al Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid, donde dice: «Experiencia en materia personal», debe decir: «Experiencia en materia de personal.»

En la misma página, en la vacante relativa a MU-Murcia, deben añadirse a los méritos preferentes de dicha localidad: «Servicios prestados en el Ministerio de Educación y Ciencia.»

En la página 2786, en el epígrafe «Vacantes en el Ministerio de Agricultura», donde dice: «4-MD-Madrid (Servicios Centrales). Requisito indispensable...», debe decir: «4-MD-Madrid (Servicios Centrales). Requisitos indispensables...».

En la misma página, en el mismo epígrafe y correspondiente a las mismas vacantes de Madrid, en los méritos preferentes, donde dice: «...los relacionados con lo legislado y organización...», debe decir: «...los relacionados con legislación y organización...».

En la página 2787, en el epígrafe «Vacantes en el Ministerio de la Vivienda», el puesto de trabajo concreto correspondiente a la vacante de Madrid (Subsecretaría), en vez de decir: «Asesor económico», debe decir: «Técnico de Estudios Económicos.»

En la misma página y en el mismo epígrafe, después de la vacante de Cádiz, debe añadirse:

«1-GC-Las Palmas.—Requisito indispensable: Ser licenciado en Derecho.

Méritos preferentes: Prestación de servicios en Centros o Dependencias del Ministerio de la Vivienda.»

RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Auxiliares de dicho Organismo.

De conformidad con lo señalado en la norma 5.ª de la Resolución de la Escuela Nacional de Administración Pública de 3 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 18) por la que se convocaron pruebas selectivas para cubrir plazas de Auxiliares de dicho Organismo, la Dirección de esta Escuela ha resuelto designar el Tribunal calificador de las citadas pruebas y que estará constituido de la siguiente forma:

Presidentes: Don José Luis García López, por delegación del Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

Vocales: Don Francisco Anson Oliart, don Pablo González Mariñas, doña Quiteria Fernández Arroyo y don Gabriel Greñer Verdejo, que actuará de Secretario.

Alcalá de Henares, 29 de febrero de 1972.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se designa el Tribunal calificador del concurso de méritos para cubrir tres plazas vacantes en su plantilla.

De conformidad con lo señalado en la norma novena de la Resolución de la Escuela Nacional de Administración Pública de 3 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 15) por la que se convocó concurso de méritos para cubrir tres plazas vacantes en su plantilla, el firmante, como Director de esta Escuela, ha resuelto designar el Tribunal calificador que, bajo su presidencia, estará constituido por los siguientes Vocales: Don Francisco Anson Oliart, don Ramón García Mena, don Carlos Paramés Montenegro y don Juan Junquera González, que actuará de Secretario.

Alcalá de Henares, 29 de febrero de 1972.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a plazas del Cuerpo de Capellanes de Instituciones Penitenciarias.

En cumplimiento de lo que se dispone en la norma 7.ª de la Orden ministerial de 10 de agosto de 1971, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre del mismo año, por la que fué convocada oposición a plazas del Cuerpo de Capellanes de Instituciones Penitenciarias,

Esta Dirección General ha tenido a bien delegar la Presidencia del Tribunal encargado de juzgarla en el Inspector accidental de los Servicios Religiosos don Félix Pardo Martínez, cuyo Tribunal estará, asimismo, constituido por los Capellanes del citado Cuerpo don Pedro Larjos Fanjul, don Mateo González Camarín y don Saturnino García Guirao, actuando como Secretario del mismo don José Sesma Quintana, Jefe de la Sección de Personal, nombrándose Vocales suplentes a los también Capellanes don Evaristo Martín Nieto y don Ladislao Rodríguez Gandul.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1972.—El Director general, Juan de Zavala y Castilla.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a las Cuerpos de Auxiliares, masculino y femenino, de Instituciones Penitenciarias, convocada por Orden de 6 de noviembre de 1971.

De acuerdo con lo que previene el párrafo primero del artículo 334 del vigente Reglamento de los Servicios Penitenciarios y en cumplimiento de la norma cuarta de la Orden ministerial de 6 de noviembre de 1971, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, correspondiente al día 4 de diciembre de 1971, por la que fué convocada oposición a plazas de los Cuerpos Auxiliar, masculino y femenino, de Instituciones Penitenciarias.

Esta Dirección General ha tenido a bien delegar la presidencia del Tribunal encargado de juzgarla en el Jefe del Servicio Técnico y Jurídico de Asuntos Penitenciarios de este Centro, don José Antonio Barrera Maseda, cuyo Tribunal estará integrado por los Vocales siguientes: Don Angel Fulido González, Inspector de los Servicios de Personal; don Leoncio Hernández García, Director de la Escuela de Estudios Penitenciarios,